



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBA
CERTEFICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263-2011-MPC

Cusco, **01 AGO. 2011**

Que el presente documento es
copia fiel del original, que ha sido a la vista.

Firma:

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

ABOG. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 en concordancia con el numeral 17 del artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, resulta necesario designar a un funcionario en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al **CPC ERICK GIANCARLO HUAYLLA LAYME** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE LOGISTICA**, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Williams Manuel Quintana Flores
ABOG. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Arturo Flores García
Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE